

REGLAMENTO

1. ACRIVE organiza la **XXII Marcha Senderista del río Martín el 30 de Abril de 2023**.
2. La inscripción se realizará **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ONLINE**, y se podrá hacer a través del enlace <https://www.avaibooksports.com/inscripcion/xxii-marcha-senderista-del-rio-martin/> o en los enlaces que se compartirán en nuestro **Facebook** o en nuestro blog <http://acrive.blogspot.com>. La **cuota** de inscripción será de **16€** y se incluyen los gastos de gestión.
3. **Límite de 400 participantes** por riguroso orden de inscripción.
4. **Fecha límite de inscripción: 24 de Abril de 2023 a las 14:00h**. Posteriormente a esta fecha no se admitirán inscripciones, ni en el día de la marcha.
5. Los participantes **menores de edad** deberán ir **acompañados** de su madre, padre o tutores.
6. Los participantes **seguirán las instrucciones** que les sean dadas por la **organización**. Recomendamos un **calzado adecuado** para evitar posibles accidentes.
7. **No se admitirán devoluciones** de cuotas una vez abonadas.
8. La organización **no se hace responsable de los accidentes** que se puedan producir durante la marcha o a consecuencia de la misma. Asimismo los participantes **renuncian a cualquier indemnización** por parte de la organización.
9. La **organización se reserva el derecho de modificar cualquiera de las bases** o el recorrido de la marcha si lo estima necesario.
10. No olvides que el **senderismo es atractivo** porque la **naturaleza** ha llegado hasta nosotros en **buenas condiciones**. Así tiene que seguir.
11. **Todo participante por el hecho de inscribirse acepta este reglamento**.

DECLARACION

1. Que el participante de la actividad está informado y por tanto conoce y asume los riesgos inherentes a la práctica del senderismo.
2. Que conoce que esta actividad tiene por objeto la promoción de la práctica deportiva del senderismo, así como conocer los espacios naturales de Albalate del Arzobispo, donde se desarrolla la actividad.
3. Que el participante no padece enfermedad ni limitación física o psíquica que le incapacite o dificulte en cualquier grado para realizar la actividad prevista.
4. Que aporta el material necesario (calzado, bastones, etc.) y en buen estado para el desarrollo de la actividad y reúne las condiciones de seguridad requeridas.
5. Que se compromete a cumplir las indicaciones e instrucciones de los responsables de la actividad.
6. Que se compromete a respetar el medio ambiente y a transmitir actitudes responsables entre sus compañeros de actividad.
7. Que conoce y entiende que la Organización de la Marcha Senderista dispone de un seguro de responsabilidad civil a terceros.
8. Que conoce y entiende que la Organización de la Marcha Senderista NO dispone de un seguro de accidentes para los participantes.
9. La cuota es de 16€ por participante e incluye: avituallamientos, comida, seguro de responsabilidad civil y camiseta.
10. La inscripción es válida para una persona y obligatoriamente debe de con todos los datos correctos requeridos en el formulario de inscripción. En caso de los menores se tendrá en cuenta el punto 5 del reglamento (*Los participantes **menores de edad** deberán ir **acompañados** de su madre, padre o tutores.*) así que **no se aceptarán inscripciones de menores que no vayan acompañados.**